



---

**ACTA SESION N° 16 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 2. AUTORIZACION PARA ARRIENDO DE KIOSCO**
- 3. NOMINACION PLAZA**
- 4. SUBVENCIONES MUNICIPALES**
- 5. VARIOS**

---

**ACTA SESION N° 16 ORDINARIA, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a ocho días del mes de Abril del dos mil nueve, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°16 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Marcelo Velásquez Kroeguer, Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato; Patricio González, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control y María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

### **INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores José Aguilante Mansilla, por encontrarse fuera de la ciudad y don José Saldivia Díaz por motivos personales.

### **PUNTOS DE TABLA**

#### **1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

El **señor Alcalde** nuevamente deriva la modificación presupuestaria N°16, de la Dirección de Administración y Finanzas, a la Comisión respectiva, a la espera de conocer informe definitivo del Secretario Comunal de Planificación, antes de sancionar su aprobación. Sin perjuicio de ello, somete a consideración las modificaciones siguientes, 19 y 20, las que son aprobadas en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 135** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>05.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>25.257.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>25.257.-</b>



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	22.198.-
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°1, 3063/80	3.059.-
	<b>TOTAL</b>	<b>25.257.-</b>

**Justificación:** Se incorporan al presupuesto municipal 2009, fondos correspondientes al bono de escolaridad 2009, sector educación y salud, según Ley N°20.313, 04.12.2008.

**ANT.: 1705**

**Acuerdo N° 136** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°15 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATS. DE USO O CONSUMO (010425 MODULOS DE INCENDIO)	5.000.-
26.01	DEVOLUCIONES (0101 GESTION)	3.000.-
29.01	TERRENOS (0101 GESTION)	7.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (010425 MODULOS DE INCENDIO)	15.000.-
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000.-</b>

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, traspasando desde la cuenta 22.04.999 \$5.000.000 a la cuenta 24.01.007, del Subprograma 010425 Módulos de incendio, además se disminuyen las cuentas 26.01 devoluciones y 29.01 terrenos, del subprograma 0101 gestión en \$10.000.000, para suplementar la cuenta 24.01.007 asistencia social a personas naturales, del Subp. 010425 módulos de incendio.

Ant. Correo de Director de Operaciones, 28.03.2009.

**ANT.: 1860**

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias N°21-22-23-24 las que son derivadas a la Comisión de Finanzas para su análisis.

## 2. AUTORIZACION PARA ARRIENDO DE KIOSCO :

El **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para que doña Rosa Torres Henríquez, arriende el kiosco ubicado en calle Lautaro Navarro y Roca, a doña Josefina Paredes, haciendo presente que los antecedentes expuestos cuentan con informe de la Dirección de Obras Municipales que indica que conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ordenanza de Kioscos, es factible otorgar autorización, a través de Acuerdo del Concejo, previa presentación de certificados médicos que acrediten problemas de salud, los que se adjuntan a los respectivos antecedentes.

Por su parte, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** propone otorgar autorización por un año, propuesta que es bien acogida y considerada en el siguiente Acuerdo:



**Acuerdo N° 137** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el arriendo de la concesión de Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°315 de 01 de Febrero del 2007, **a doña ROSA MIRIAM TORRES HENRIQUEZ, R.U.T.: 8.057.470-3 para que ésta arriende, por el periodo de un año, el kiosco ubicado en calles Lautaro Navarro y Roca, a doña JOSEFINA PAREDES GALLARDO, R.U.T.: 4.825.143-9,** quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

**ANT.: 926**

### **3. NOMINACION PLAZA :**

El **señor Alcalde** da a conocer petición formulada por la Junta de Vecinos N°45 "Villa Friburgo", que dice relación con la idea de asignar el nombre de "Plaza Suiza", al estacionamiento segregado de Avenida España de modo de que ésta lleve el mismo nombre de la plaza que se ubica a un costado. Además, se comprometen, a su entero costo, a proyectar e instalar otros juegos en la plaza que hoy, es denominada, Suiza.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** propone dejar el tema para la Comisión respectiva.

**Acuerdo N° 138** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba derivar la documentación referida a solicitud de la Junta de Vecinos N°45 Villa Friburgo, a la Comisión de Desarrollo y Planificación a objeto que en ella, se recaben mayores antecedentes antes de someterla a votación.**

**ANT.: 1764**

### **4. SUBVENCIONES MUNICIPALES:**

El **señor Alcalde** somete a consideración, la entrega de subvención para la Agrupación Hain, la que anteriormente había sido derivada a la Comisión de Finanzas para su análisis, por ende, solicita al señor Karelovic, Presidente de la Comisión, dar cuenta de lo acordado en reunión.

El **señor Karelovic** indica que hubo un acuerdo de aprobar la entrega de un monto de \$2.000.000.-, habida consideración que la organización recibe otro tipo de beneficios, como son el uso de una sala en dependencias del Ex CEIA más los consumos básicos respectivos, lo que en dinero podría resumirse en \$2.500.000.- aproximadamente.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** desea referirse a la última carta enviada por la Agrupación en cuestión y en la cual hacen referencia a la falta de compromiso del Concejo Municipal con su organización, pues bien, respecto a ello recuerda que en la Sesión anterior fueron dos Concejales los que manifestaron que debiera existir un mayor apoyo del Servicio o Seremi de Salud, lo que no significa que no estuvieran comprometidos con la problemática de la Agrupación. Hace presente que tal es el compromiso del Concejo, que la petición fue derivada a la Comisión para su análisis y hoy, nuevamente es sometida a consideración.

El **señor Alcalde** cede la palabra al Presidente de la Agrupación Hain, quien señala que no corresponde focalizar el tema sólo desde el punto de vista médico sino que debe hacerse desde la perspectiva social, ese es el enfoque que se destacó en la exposición realizada en la reunión de la Comisión Salud. Por otro lado, manifiesta su extrañeza porque ha sido testigo de cómo se benefician a otras organizaciones, como el Club de Rayuela, cuyas necesidades ciertamente no son las mismas que la Agrupación Hain.

El **señor Alcalde** aclara que los dineros del Club de Rayuela no son municipales, corresponden a un proyecto F.R.I.L. del Gobierno Regional donde el municipio actuó



sólo como unidad técnica, mientras que la subvención que se pretende entregar corresponde a recursos municipales, lo mismo ocurre con los consumos básicos y la sala que ocupan en el Ex CEIA, los gastos corren por cuenta del municipio.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprueba el otorgamiento de subvención, teniendo en cuenta la ayuda que han dejado de percibir de instituciones internacionales y pensando en los enfermos que padecen esta terrible enfermedad sin embargo desea manifestar su desacuerdo con las palabras del Presidente de la Agrupación HAIN porque considera que nadie puede cuestionar los aportes que el municipio hace a las organizaciones.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** da a conocer propuesta de la Comisión de Finanzas, sobre organizaciones posibles de ser favorecidas con subvención municipal haciendo presente que en la cuenta de subvención quedaría un saldo de \$14.900.000.- para lo que resta del año, ellas son: Fundación Integra con \$20.000.000.-; Cuerpo de Bomberos con \$85.000.000.-; Club de Leones Cruz del Sur con \$10.000.000.-; Cruz Roja con \$5.000.000.-; Hogar de Cristo con \$4.000.000.-; Coaniquem con \$1.500.000.-; Conac con \$4.000.000.-; y por supuesto Hain con \$2.000.000.-

El **señor Alcalde** agrega que, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes se le asignará una oficina en el Ex CEIA, lo que se asimila a una subvención anual de M\$3.600.-, en tanto, a la Defensa Civil se le entregará recursos y equipamiento para su funcionamiento local.

En el caso de la subvención al Cuerpo de Bomberos, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita quede constancia que el monto propuesto no es la cifra real ya que éste incluye una deuda pendiente con la institución, del año 2008, por un monto de M\$18.000, además se ha incrementado el aporte anual en un 10% aproximadamente, por lo tanto, el año 2010 cuando nuevamente se entregue subvención a Bomberos, espera que el valor sea menor al que se está proponiendo en esta oportunidad.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** agrega que el Cuerpo de Bomberos tuvo la necesidad de contratar 8 cuarteros, a un costo de \$360.000.- por cada uno, además incurrió en una serie de gastos adicionales que justifican el aumento de su subvención.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si la Corporación Nacional del Cáncer está trabajando en la entrega de medicamentos.

El **señor Alcalde** cede la palabra a la Presidente de la Corporación del Cáncer, la que junto con agradecer la buena disposición para apoyarlos económicamente, explica en qué consiste el trabajo desarrollado por la institución en la comuna, que entre otros, incluye la entrega de insumos, pañales, medicamentos, apoyo a familiares de pacientes que padecen cáncer.

En este caso, la Concejala Barrientos apoya la entrega de recursos, en virtud del trabajo desarrollado en beneficio de la comunidad en áreas que no son cubiertas por otras instituciones.

Atendida las observaciones, se aprueba otorgar subvenciones conforme al siguiente detalle:

**Acuerdo N° 139** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION HAIN, por un monto de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos)**, los que serán destinados a fines propios de la organización.

**ANT.: 1702**



**Acuerdo N° 140** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, a FUNDACION INTEGRAL, XIIª Región, por un monto de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos)**, los que serán destinados a solventar gastos operacionales de funcionamiento, mantención y reparación de los jardines infantiles que atiende la institución.

**Acuerdo N° 141** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, al CUERPO DE BOMBEROS PUNTA ARENAS, por un monto de \$85.000.000.- (Ochenta y cinco millones de pesos)**, los que serán destinados a gastos operacionales de la institución.

**Acuerdo N° 142** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos)**, los que serán destinados a financiar gastos operacionales de la Institución.

**Acuerdo N° 143** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, a la CRUZ ROJA CHILENA FILIAL PUNTA ARENAS, por un monto de \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos)**, los que serán destinados a adquirir insumos e implementos para el funcionamiento de la Clínica Dental que atiende a alumnos de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna y para dar continuidad a los operativos de Laboratorio Preventivo que se realizan en forma gratuita para la comunidad.

**ANT.: 1118**

**Acuerdo N° 144** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, al HOGAR DE CRISTO, SEDE MAGALLANES, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)**, los que serán destinados al financiamiento del albergue ubicado en Avenida España N°1035, de esta ciudad.

Dejase establecido que, dicha entrega se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria.

**ANT.: 761**

**Acuerdo N° 145** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, por un monto de \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)**, los que serán destinados a financiar parte de los gastos de insumos clínicos, mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA y Ámbito de Acogida, y apoyo en las gestiones administrativas.

**ANT.: 1127**

**Acuerdo N° 146** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal, a la CORPORACION NACIONAL DEL CANCER, FILIAL PUNTA ARENAS, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)**, los que serán destinados a cubrir necesidades propias de la institución.



**ANT.: 848**

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita considerar un auxiliar a disposición de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Hernando de Magallanes, ya que su labor la desarrollarán después de las 19 horas, y requieren de una persona que les permita acceder a las dependencias del ex CEIA y así cumplir adecuadamente su gestión.

## 5. VARIOS:

**Exposición sobre pulgón de ciprés:** El **señor Alcalde** cede la palabra al profesional de la Dirección de Aseo y Ornato, don Marcelo Velásquez para que exponga respecto a la presencia del pulgón de Ciprés en la ciudad.

El Profesional señala que hace días atrás se dio a conocer, a través de los medios, que la ciudad se encontraba ante la presencia del pulgón de ciprés, ello en atención a que anteriormente aquello se había desmentido porque no había antecedentes que confirmarían tal presencia. Para conocer un poco más sobre este insecto, informa que su nombre científico es "CINARA CUPRESSI", es considerada como una de las 100 especies invasoras exóticas más importantes en el mundo, su longitud va desde 1,80 a 3,9 mm., posee un cuerpo blando color pardo, cubierto por una pilosidad fina que le da una coloración gris en forma de bandas transversales, en el año 2000 se detectó su presencia en Sudamérica aunque su origen es Norteamérica, en nuestro país, se detecta a mediados del año 2003.

El daño de este insecto se debe a sus hábitos alimenticios, ya que para facilitar la digestión, previamente a la succión de los fotosintetatos, inyecta una saliva fitotóxica letal mientras que los efectos son decoloración y muerte regresiva de tejidos, provocando marchitamiento de ramas, y finalmente la muerte del árbol, es importante destacar que el insecto empieza a atacar desde el centro de la copa hacia la punta de las ramas.

Dentro de las especies arbóreas de la comuna, hay un gran número de cipreses que se verían afectadas con este insecto, por ello, se han tomado las medidas para su control porque aún no existen, en el mundo, medidas para su erradicación.

Se espera realizar una fumigación en el sector de Plaza de Armas, con un insecticida llamado Dimetoato, el que será aplicado por medio de fumigación, sin perjuicio de aquello, la Conaf espera implementar un sistema de control biológico que consiste en un programa de reproducción de la avispa Pauesia pero ésta será una medida a mediano y largo plazo.

Hace referencia a una serie de reuniones que se han venido realizando, hace más de un año, entre el Municipio, la Oficina de Protección Agrícola del SAG y CONAF Punta Arenas, donde se han hecho una serie de Programaciones de tratamientos con fumigaciones de Dimetoato, la primera de ésta debe hacerse a la brevedad, en Plaza de Armas pero el tema es delicado porque debe programarse un día donde no transiten personas, para ello, la Conaf facilitará los equipos y químicos para la primera fumigación, en tanto, la Prevencionista de riesgos del Municipio dispondrá de los elementos necesarios para la brigada que realizará el trabajo.

Por último, señala que el Municipio debe asumir la responsabilidad como administradores de Bienes nacionales de uso público, por lo tanto, debe adquirir sus propios equipos para posteriormente, realizar otras fumigaciones, estimándose como fechas probables, septiembre y octubre.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** agradece la información, principalmente porque en un comienzo se había negado la presencia del insecto en la ciudad y luego se comprobó que efectivamente estaba presente en algunas especies, lo que hace posible poder atacarlo con mayor profundidad y mitigar el impacto ambiental que puede llegar a producir. Consulta si no será mejor utilizar el Dimetoato inyectable antes que por



fumigación. Por otro lado, en esta época es difícil ubicar los huevos o a los mismos insectos porque están hibernando, por lo tanto, señala que podría presumirse que son mucho más los que se encuentran en la zona, por ende, estima que habría que focalizar más el trabajo, en el sistema de prevención. Finalmente, propone un nuevo método en la poda de los cipreses de monterrey dado que el actual favorece la presencia del pulgón.

El Sr. Velásquez señala que el insecto se traslada a través del tronco del árbol y se mete en las ramas, también pone sus huevos en las grietas, generalmente a nivel de las ramas, por esto, en concordancia con la Conaf, se ha estimado que es mejor la fumigación dado la altura de los árboles que están en la plaza ya que al utilizar el insecticida inyectable se hace más lento en que éste llegue a la copa del árbol. Por otro lado, se debe tener presente que la fumigación tiene muchos reparos de tipo ambiental por eso se debe realizar un fin de semana, cuando hay menos tránsito peatonal. Se estima que el tiempo de fumigación podría ser de 4 horas, posterior a ello, debe permanecer cerrado, por un lapso de 2 horas, el perímetro fumigado.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si dentro de la fumigación, están considerados los árboles del Cementerio.

El Profesional de la DAOCC responde que el Cementerio tiene una administración distinta a la del municipio, ellos por su parte, ya han realizado dos fumigaciones. El caso de la plaza se ha tomado como un caso de emergencia por ser considerada como la parte más importante de la ciudad pero ya está en estudio un programa de fumigación para las avenidas de la comuna.

El **señor Alcalde** solicita la propuesta para la adquisición de equipos de fumigación ya que esto es una tarea que estará a cargo del Municipio. Respecto a la fumigación indica que deberá comunicarse a todos los entes involucrados para que tomen las providencias del caso y solicitar a Carabineros que apoye en el resguardo del perímetro a intervenir.

Referente al día de fumigación, el profesional de la DAOCC indica que dependerá mucho del factor climático ya que no puede llover en los dos días siguientes a la realización de la fumigación porque ésta perdería su efecto.

**Informe cometido:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de informe sobre su participación en curso denominado "Presupuesto Municipal, clasificador presupuestario y control presupuestario", realizado los días 12 y 13 de marzo del 2009, en la ciudad de Viña del Mar, el que fuera dictado por Gestión Pública Consultores. Así mismo, entrega certificado que acredita su participación haciendo presente que obtuvo una calificación final de 6,4 y un 100% de asistencia. Además, entrega CD que espera sea copiado y entregado a los Concejales, el cual contiene información importante relacionada con los temas tratados en el curso.

**Exposición cometido en Miami:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de documento que sintetiza su participación en la XXV Feria "Seatrade Cruise Shipping" realizada en Miami y donde asistió junto al Asesor de Turismo del Municipio, don Carlos Casanova. Explica que, por primera vez hubo presencia chilena gracias a la invitación que hiciera la Dirección Nacional de ProChile a diversos municipios receptores de turismo de cruceros como una forma de promover diversos productos de nuestro país a través de la industria de cruceros.

La región se vio representada por personeros de la Empresa Portuaria Austral, Dirección Regional de ProChile y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, resultando ser la más numerosa en términos de representatividad, hubo presencia de otras partes del país, como Arica, Puerto Varas, Puerto Montt y Coquimbo, todos quienes formaron parte del stand de Chile que contó con una masiva concurrencia, del cual hay registro digital que se pondrá a disposición del Municipio. Cabe hacer presente que la feria no estaba





abierta al público sino que sólo a quienes se encontraban debidamente acreditados, siempre que tuvieran vinculación con el rubro turístico.

Señala que pudo constatar la tremenda potencialidad que se está originando para el país y particularmente para la comuna en la industria de cruceros, dada una serie de virtudes por todos conocidas como: la naturaleza espectacular y la seguridad del destino, sin embargo hay una serie de problemas como la normativa que el propio Estado ha impuesto al turismo de cruceros y en general a la navegación, los elevados costos de prácticos, faros, balizas y uso de remolcadores hacen que en definitiva la navegación por mares chilenos sea bastante onerosa.

Otro punto que juega en contra, particularmente, en nuestra ciudad, es que no se cuenta con un puerto que permita atracar en forma permanente a todos los barcos que están en la bahía, en este sentido la EPA cuenta con un catastro que señala que los turistas gastan entre 70 y 100 dólares en cada arribo a la ciudad de Punta Arenas, al hacer un cálculo sobre la cantidad de arribos de cruceros que ha habido esta temporada, a un promedio de 2000 personas que bajan por recalada, se deduce que en la ciudad han recalado casi 120 mil personas, lo que en términos económicos para quienes están dedicados al turismo, artesanos, restaurantes, taxis, buses, etc., significa cerca de 12 millones de dólares, por otro lado, el costo estimado que tiene la ampliación del muelle es de 2.000 millones de dólares, por consiguiente, sólo queda ver la rentabilidad de contar con un puerto adecuado.

Indica que se llegó a un acuerdo, con el resto del mundo municipal presente en la Feria, y fue la de organizarse para constituir una Asociación de Municipios de Turismo de Cruceros, en lo posible en el mes de mayo, en la ciudad de Coquimbo para establecer una organización que tenga un interés particular en este tema, de modo de poder ser un interlocutor con el Gobierno a través del Ejecutivo y de los Parlamentarios y poder pedir que se reestudie la normativa que se impone a la navegación por los canales chilenos, de este modo se puede respaldar las acciones que ha llevado adelante la Asociación de Puertos del Conosur.

También hace mención a la cantidad de material que se dispuso, desde el Municipio, para la ocasión, el cual debió racionalizarse para que llegara a donde se estimaba tendrían mayor impacto, sin embargo, señala que es necesario, pensando en la posibilidad de poder participar el próximo año, invertir mayores recursos para contar con material apropiado y específico relacionado con patrimonio, arquitectura, etnias y que pueda relacionarse con alguna plataforma digital que promocioe la ciudad.

Finaliza su exposición mostrando algunas imágenes relacionadas con el evento e indicando, lo provechoso e importante de la actividad y la importancia de poder concurrir nuevamente.

El **señor Alcalde** señala que con esta exposición, se ratifica la importancia que el Municipio se haga representar en los eventos relevantes para el desarrollo de la ciudad, como es el turismo, principalmente cuando hay muchos temas trascendentes que deben ser explotados en la ciudad, cuando hay diversos atractivos como el Estrecho de Magallanes, Fuerte Bulnes, Puerta a la Antártida y ser la ciudad más austral del mundo, vale decir, una serie de razones que hacen pensar que Punta Arenas debe constituirse como "Capital de la Patagonia". Agradece la presentación y señala que seguirán trabajando el tema del turismo, además, indica que la contratación del asesor de turismo municipal potenciará el desarrollo turístico de la comuna, por lo tanto, lo califica de una buena inversión para el Municipio.

**Velas Sudamérica 2010:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** aprovecha la oportunidad de informar respecto a su participación en la segunda reunión de la Comisión de regatas, donde se esperan 12 ó 14 buques escuelas de distintas partes del mundo y cerca de 5000 personas que visitarán nuestra ciudad. En dicho encuentro, el Seremi de Gobierno manifestó la necesidad de dotar de material y de logística a la



ciudad, una idea es crear una plataforma digital adecuada para la región y la ciudad, para ello, se gestionarán los nexos para comenzar a producir en miras a este evento.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** hace referencia a su participación en el Comité ejecutivo de la Regata, informando que la primera tarea impuesta al Municipio es la que dice relación con el aseo y ornato de la comuna y sobre todo la imperiosa necesidad de solucionar la presencia de perros en la ciudad. Para ello, se han realizado una serie de reuniones de trabajo con el personal del Ministerio de Agricultura, Salud, Conama y Municipio, a objeto de iniciar una campaña de difusión, sin embargo, esta es una tarea a mediano y largo plazo, situación que se planteó al Comité Ejecutivo y al Intendente, ésta es una problemática a nivel país que no ha tenido solución, de hecho hay un proyecto de Ley, hace 3 años, en la Comisión Salud del Senado que por razones obvias no será tratado ahora debido a que estamos frente a un año de elecciones, en consecuencia, hay que buscar otras soluciones, en el intertanto, el municipio se abocará de lleno al aseo de la ciudad.

**Campaña de aseo:** El **señor Alcalde** informa que, invitados por la escuela Argentina, el Municipio ha asumido un desafío, que consiste en efectuar un trabajo destinado a limpiar la ciudad, el próximo 25 de abril. Mañana se realizará una reunión junto a las Fuerzas Armadas, Juntas de Vecinos, personal municipal y los alumnos del establecimiento que han conformado un contingente de Medio Ambiente y en esta ocasión, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Tierra, se encuentran promoviendo esta actividad. La idea es limpiar entre todos, la Avenida Eduardo Frei, pero más que eso, es hacer un llamado de atención a la comunidad, para que, entre todos cuidemos el aseo de la ciudad. Invita a los señores Concejales, a sumarse en esta acción.

**Apoyos Familiares:** La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** se refiere a documento enviado por el Director Regional del Fosis respecto al programa Puente que desarrolla la Municipalidad y de la preocupación por el no funcionamiento de éste, hoy día. El día 28 de enero se hizo la transferencia del programa desde el Fosis a la Municipalidad, y en una sesión anterior, la Concejala manifestó su disconformidad por el correo electrónico enviado el 6 de marzo del 2009, a las 4 profesionales de apoyos familiares, en el cual se les indicaba que a partir del día 28 de febrero del 2009 no pertenecían al programa, entendiéndose con ello que el trabajo efectuado hasta el día 06 de marzo era a título gratuito. Pues bien, el Director del Fosis, en su misiva, hace referencia a que debe llamarse a concurso público para la contratación de Apoyos Familiares, sin embargo, en el caso de continuidad laboral no se requiere realizar un nuevo concurso. Por lo expuesto, solicita recontractar a las 4 profesionales considerando la experiencia que tienen sobre la materia, además, hace presente que son 24 familias que se encuentran sin atención producto de la carencia de los Apoyos Familiares.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que los antecedentes del Fosis fueron remitidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que se contrate a las profesionales en cuestión.

**Nombres de calles:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace entrega de correo electrónico remitido por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Punta Arenas, mediante el cual proponen una serie de nombres de ejecutados políticos para asignar a nombres de calles. En la presentación, señalan que en el año 2000, se asignaron varios nombres a la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, sin embargo, quedaron algunos pendientes.

**Taxis Los Glaciares:** El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** hace referencia a presentación efectuada por la Empresa de Transporte de Taxis Los Glaciares Ltda. a Contraloría Regional respecto al menoscabo que sienten, producto de las obras de construcción que se encuentra ejecutando la Empresa Salfa en el sector del Loteo Sirón y que señalan, ha dañado las áreas verdes que han construido en cumplimiento al otorgamiento de la concesión que les fuese otorgada en el año 1996. De dicha



presentación, el Municipio y el Servicio de Vivienda y Urbanismo emitieron una respuesta, sin perjuicio de aquello y en el entendido de los derechos, estima no poseen. La empresa presta un servicio público al sector, por lo tanto, solicita un pronunciamiento de la Dirección de Obras y el Departamento Jurídico respecto al destino de esta concesión, ya sea traslado o caducidad.

En otro tema, haciendo alusión a información hecha pública a través de un medio de comunicación que hace referencia a supuestas irregularidades cometidas en la Corporación Municipal y que dejan entrever que hubo un actuar ilícito por parte del Ex Alcalde Morano y el Ex Secretario de la Entidad, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala su preocupación por este tipo de noticias ya que éstas dañan la honorabilidad de las personas, sobretodo, porque se hace en base a presunciones. Informa que se comunicó con el Ex Alcalde para hablar sobre la situación y éste manifestó que hará los descargos del caso, es por ello, que solicita al señor Alcalde que haga presente al actual Secretario (I) General de la Corporación, moderar sus declaraciones y hacer partícipe, al Concejo Municipal, de la situación que afecta a la Institución antes de hacerla pública.

El **señor Alcalde** responde en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas. En primer término, señala que el diario se encarga de decir que la nota se basa en una investigación del medio y no a una declaración del Secretario de la Corporación. En segundo lugar, informa que el Directorio de la entidad se reunió, el día de ayer, y acordó que mientras no se realice la auditoría por parte de la empresa Guerra & Gaby, no se realizarán declaraciones a ningún medio de comunicación.

Por otro lado, aclara que el Secretario de la Corporación realizó una autodenuncia ante el Servicio de Impuestos Internos, para que sean ellos quienes investiguen y aclaren las dudas que persisten, en ningún caso se ha puesto en duda la honorabilidad de persona alguna.

Interviene el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** indicando que alguien de la Corporación Municipal está proporcionando información significativa a los medios.

Atendido el Acuerdo adoptado por el Directorio de la Corporación respecto a no dar declaraciones, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica al señor Alcalde que el Secretario (I) no lo está cumpliendo porque justamente, en el día de hoy, participó de un programa radial donde extensamente se refirió al tema y además, entregó copia de documentación contable que dice relación, con las supuestas irregularidades. En el mismo programa, el conductor realizó algunas descalificaciones en contra de las personas ya señaladas, las que habrían sido asentadas por el señor Secretario General. Considera grave, el actuar del Señor Hein por tratarse de una persona que depende directamente del Alcalde.

Finalmente, y refiriéndose al tema de transparencia, solicita se reitere al señor Hein, la petición de las planillas de sueldo de los funcionarios, particularmente para aclarar si existen funcionarios con doble sueldo.

En este último punto, el **señor Alcalde** solicita al señor Concejal que no se valga de comentarios que hacen los diarios porque éstos ya han sido desmentidos.

**Oficios a Fiscal y Jueces:** El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita oficiar al Fiscal Local de Punta Arenas y a los Jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local para que éstos informen de la real situación que afecta a los vehículos que se encuentran en la maestranza municipal y cuyas causas no están cerradas, imposibilitando el actuar del Municipio.

El **señor Alcalde** solicita la opinión del Asesor Jurídico, quien señala que existen impedimentos legales que no permiten el retiro de todos los vehículos desde la maestranza, lo que imposibilita al Municipio ser más expedito.



En tanto, el Director de Tránsito se refiere a la posibilidad de hacer un trabajo vinculante entre el otorgamiento de permisos de circulación con aquellos que poseen vehículos en maestranza, para ello, se requiere de un estudio que permita encontrar la mejor fórmula de entrelazar ambos temas.

**Acuerdo N° 147** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficiar a la Fiscalía Local de Punta Arenas y Jueces del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local a objeto de requerir antecedentes respecto a las causas que se encuentran pendientes y que dicen relación con los vehículos que se encuentran aparcados en la Maestranza Municipal de Punta Arenas.**

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** hace mención a la situación que afecta a una familia que fue víctima del mal tiempo reinante por estos días y que producto de ello fue trasladada a la Junta de Vecinos N°1 Cecil Rasmussen, lugar donde se encuentran desde el día domingo.

Interviene el **señor Alcalde** para rectificar aquello, señalando que inicialmente fueron ubicados en una hostel y que el día lunes, previo a una conversación sostenida con la familia y con la Directiva de la Junta de Vecinos, fueron trasladados a un albergue de la organización comunitaria.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita revisar la situación de estas personas por cuanto constató en terreno, que no están en las mejores condiciones, la situación de camas deja bastante que desear debido a las pésimas condiciones en que se encuentran, por otro lado, solicita la posibilidad de entregar una canasta familiar u otro tipo de ayuda, primordialmente, porque, en la familia, hay un menor de dos años y una embarazada.

El **señor Alcalde** indica que desde el momento que se inundó la vivienda, se estuvo apoyando al grupo familiar junto a Operaciones, Dirección de Desarrollo Comunitario y la Administración Municipal y en conjunto se decidió llevarlos a la junta vecinal, porque el Municipio no podía seguir manteniéndolos en una hostel. Respecto a las condiciones en que se encuentran, señala que ya ha solicitado al Director de Desarrollo Comunitario, enviar una Asistente Social para verificar la real situación.

Agrega el Director aludido que en el día de hoy concurrió una Asistente a la sede y no los encontró, por lo tanto, nuevamente se concurrirá, hoy en la tarde. Respecto al tema de víveres, señala que ello, se está solucionando.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta por la situación de las canastas familiares para casos sociales, entiende que el convenio está pendiente desde el mes de enero y desde esa fecha no se ha podido cumplir con la entrega, ello debido a la venta del supermercado con el cual se mantenía convenio.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que en reunión sostenida el día lunes para analizar las fortalezas y las debilidades del Municipio frente a lo acontecido el fin de semana, fue tema de conversación la agilización de este trámite y será la Dirección de Control, la encargada de llegar a un acuerdo para que se permita disponer de la entrega de víveres y de todos los recursos que deben brindarse en casos de emergencias. Otro tema de importancia, fue la de oficiar a los organismos pertinentes, Gobierno Regional y fundamentalmente al Serviu para que asuman las responsabilidades que a cada uno les compete, así como también lo hará la Municipalidad, porque resulta que ante temporales nadie asume su rol y son muchos los problemas permanentes en estos casos, sumideros tapados, problemas de alcantarillas, desbordes en ciertos puntos de la ciudad, etc.

**Ideas para Costanera:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** hace entrega de carta en la cual expone sobre encuentro sostenido con el Concejal Celis, de Viña del



Mar, quien manifestó su interés en realizar trabajos en conjunto, entre ambos Municipios. Además, entrega fotografías de la Costanera Salinas de dicha ciudad, que muestran algunas ideas que podrían ser aplicables en la Costanera del Estrecho, de esta ciudad.

**Proyectos para multicanchas:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita agilizar los proyectos de reparación para las multicanchas de la comuna que se encuentran deterioradas, ello, en vista de que han transcurrido 4 meses desde que asumiera este nuevo Concejo, y en este período no ha habido ningún arreglo.

**Artesanos Plaza de Armas:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** recuerda que se había señalado, en Sesiones pasadas, la posibilidad que con fecha 30 de marzo fueran trasladados los artesanos de la Plaza de Armas.

Frente al tema, el **señor Alcalde** indica que se ha estado trabajando en diversos aspectos, por ejemplo, la Seremi de Obras Públicas tiene un proyecto destinado a trasladar una parte de los artesanos al sector del Río de las Minas, entre calle Bories y Magallanes, por otro lado, el Municipio les ha ofertado, trasladarlos a Avenida Independencia o bien al sector que ocuparán provisoriamente los locatarios del mercado municipal a partir de la próxima semana, producto de las obras de construcción del nuevo mercado. Otro trabajo que está considerado es la acreditación que hará Sercotec respecto a quienes verdaderamente son artesanos, este es un trabajo que se acordó con ellos. Se espera que a la fecha de realización de las Regatas, finalmente, se logre erradicar a la totalidad de los artesanos, y en esa fecha, ya sea en el Río de las Minas o en Avenida Independencia, se disponga de los carros de venta que el Municipio licite.

**Actas de Concejo:** El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita agilizar la entrega de las Actas de Concejo.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario Comunal de Planificación informar respecto a la compra del equipo, instrucción dada hace un buen tiempo atrás.

El Secretario Comunal de Planificación señala haber cumplido con la tarea encomendada, se gestionó la cotización del equipo pero éste fue rechazado por la Secretaría Municipal indicándose que no era lo apropiado.

Por su parte, la Secretaria Municipal (S) responde que había conocimiento de equipos de mejor calidad al que se había cotizado originalmente, por lo que, se decidió licitar nuevamente, esta vez, un equipo que cumpla con los requerimientos técnicos sugeridos por los entendidos en el tema.

El **señor Alcalde** propone adoptar Acuerdo de Concejo instruyendo a la Secretaría Comunal de Planificación, la compra de un aparato propicio que mejore las condiciones de grabación de las Sesiones.

Antes de votar, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** hace presente que, a partir del 20 de abril, la Ley obliga a tener la información al día, por lo tanto, las actas deben ser publicadas.

**Acuerdo N° 148** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza a la Secretaría Comunal de Planificación a realizar los trámites para la adquisición de un equipo de grabación adecuado para grabar las Sesiones de Concejo Municipal.**

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita la publicación de las Actas de Concejo en la página web del Municipio, ello porque no hay ninguna correspondiente a este nuevo período.



**Club Deportivo Río Seco:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** reitera la solicitud presentada por el Club Deportivo Río Seco referente a la posibilidad de entregarles en comodato o donación el inmueble que ocupaba la posta del sector. Indica que la petición viene de la administración anterior y nunca han tenido una respuesta favorable, por lo demás, hace presente que la propiedad se está deteriorando y ha sido objeto de robos, por lo que sería favorable tomar una determinación al respecto.

**Informe de Corporación:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** hace entrega de documento en el cual solicita a la Corporación Municipal de Punta Arenas, informe sobre actuales socios más la fecha y documentación de incorporación, información respecto a asambleas generales de socios realizadas desde el año 2006 al 2009 junto a sus respectivas actas, información respecto a los actuales directores de la entidad y detalles de su elección, informe del Secretario y Tesorero del directorio y detalles de su nombramiento e informe de contrataciones efectuadas desde el 02 de noviembre del 2008 a la fecha. Sobre el particular, sugiere adoptar un Acuerdo, considerando que tal petición se realizó anteriormente y no ha habido respuesta, además, hace referencia al Dictamen de Contraloría N°36.168 de 01 de agosto el 2008, el cual indica que es atribución del Concejo, requerir informes a las Corporaciones Municipales sin que exista limitante al respecto.

El **señor Alcalde** somete a consideración la propuesta, la cual es adoptada en los siguientes términos:

**Acuerdo N° 149** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, a objeto de solicitar información contenida en presentación del Concejal señor Roberto Sahr Domian, respecto a diversos temas contenidos en el Antecedente N°1954.**

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** agradece la información entregada por el Concejal Sahr referente al Dictamen de Contraloría, indicando que éste es un antecedente a considerar.

**Barrio Archipiélago de Chiloé:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** da cuenta de la situación que afecta a vecinos de la población Archipiélago de Chiloé y del estado deplorable que presentan los departamentos del sector, tanto es así que el Ministerio de Vivienda ha invertido mil millones para refaccionarlos. Otro problema, es el desperfecto que han sufrido los calefones de las viviendas, los que fueron revisados por técnicos quienes se comprometieron a efectuar una nueva revisión, transcurridos 6 meses, tiempo cumplido hace un buen tiempo atrás sin el cumplimiento de lo prometido. Solicita que Dirección de Obras ejecute un catastro de cada uno de los departamentos, indicando el problema que presentan y luego informar a la Empresa Constructora para su solución.

Antes de dar la palabra a los vecinos presentes, el **señor Alcalde** solicita la opinión de la Directora de Obras ya que esto es materia en la cual se está trabajando. Hace presente que hay una boleta de garantía, de la cual se hará uso, en caso que la empresa no responda a los requerimientos del Municipio.

La Directora de Obras Municipales señala que, efectivamente, producto del mal tiempo hubo departamentos que presentaron ciertos problemas, que califica de menores, que si bien afectan la calidad de vida no son problemas estructurales. En su mayoría, las dificultades se presentan en las ventanas debido a la calidad de sus sellos, sin embargo, ratificando lo señalado por el señor Alcalde, indica que aún se mantiene contrato con la empresa Salfa, por ende aún hay obligaciones por parte de ellos, respecto a mantener los departamentos funcionales, en ese sentido, la empresa ha dispuesto de personal que atiende, en terreno, los reclamos de la población los cuales se han ido solucionando. Hay temas que no están incluidos en el contrato, por ejemplo,



el tema de la pintura que ha resultado dañada, para ello, señala que los vecinos pueden postular a otro tipo de proyecto como el de mejoramiento de viviendas.

El **señor Alcalde** cede la palabra a vecinos afectados quienes se refieren a la situación manifestando sus problemas puntuales y pidiendo una pronta solución.

El **señor Alcalde** reitera que se solicitará la intervención de la empresa a objeto de hacerlos cumplir con sus obligaciones.

**Nombre Sala de Concejo:** El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita efectuar una Sesión solemne a objeto de rendir un homenaje al ex Alcalde y Concejal, don Carlos Gonzalez Yaksic (Q.E.P.D.), designando con su nombre, la sala del Concejo Municipal.

El **señor Alcalde** comparte la propuesta, por lo que indica se harán las coordinaciones pertinentes para la próxima Sesión. Recuerda que aún está pendiente la designación del Loteo Cvitanic, el cual también llevará el nombre del señor González.

### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 18:22 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁRCAMO**

**E**  
**ELVIRA FRIZ VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCALD**